Naciones Unidas S/PV.9248

Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

9248ª sesión

Miércoles 25 de enero de 2023, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidencia:	Sr. Ishikane	(Japón)
Miembros:	Albania	Sr. Hoxha
	Brasil	Sr. Costa Filho
	China	Sr. Dai Bing
	Ecuador	Sr. Pérez Loose
	Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
	Estados Unidos de América	Sr. Mills
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. De Rivière
	Gabón	Sr. Biang
	Ghana	Sr. Issahaku
	Malta	Sra. Frazier
	Mozambique	Sr. Fernandes
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
	Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

La situación en Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria y Türkiye a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, y la Directora Adjunta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sra. Ghada Eltahir Mudawi.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema del orden del día.

Doy la palabra al Sr. Pedersen.

Sr. Pedersen (*habla en inglés*): A medida que nos adentramos en 2023, el pueblo sirio sigue atrapado en una honda crisis humanitaria, política, militar, de seguridad, económica y de derechos humanos de gran complejidad y dimensiones casi inimaginables. Los sirios siguen profundamente divididos sobre su futuro. A pesar de nuestros esfuerzos, no se están logrando avances en la construcción de un proyecto político común con miras a ese futuro mediante un proceso político genuino. Del mismo modo, desde hace varios años, muchas de las cuestiones del conflicto no se encuentran únicamente en manos sirias. El país sigue dividido *de facto* en diversas partes, y existen cinco ejércitos extranjeros, múltiples grupos armados sirios y terroristas incluidos en la lista del Consejo de Seguridad, todos ellos activos sobre el terreno. En toda Siria se siguen cometiendo abusos y violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Más de un decenio de destrucción, guerras y conflictos, corrupción y mala gestión, sanciones, crisis financiera libanesa, pandemia de enfermedad por coronavirus y sus secuelas y ahora la guerra en Ucrania han contribuido a una doble crisis humanitaria y económica de proporciones ingentes. Aproximadamente la mitad de la población de antes de la guerra sigue desplazada: es la mayor crisis de desplazados del mundo y una de las mayores desde la Segunda Guerra Mundial. La situación no solo es un motivo de tragedia para los sirios, sino también un factor de inestabilidad en toda la región, en un telón de fondo en el que cada vez hay más informes sobre el tráfico ilícito de drogas.

El conflicto requiere una solución política amplia; no puede funcionar nada que sea otra cosa. Lamentablemente, esa solución no es inminente. Sin embargo, seguimos centrados en la adopción de medidas concretas que pueden generar cierta confianza y hacer realidad un proceso genuino para aplicar la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad. Para ello, sigo colaborando con las partes sirias en el conflicto. En febrero regresaré a Damasco para reunirme con el Ministro sirio de Relaciones Exteriores, Fayssal Mekdad, y con el Copresidente del Comité Constitucional nombrado por el Gobierno, Ahmad Kuzbari. A principios de esta semana vi en Ginebra al Presidente de la Comisión de Negociaciones Siria, Badr Jamous, y al Copresidente del Comité Constitucional nombrado por la Comisión, Hadi Al-Bahra.

Paralelamente, mantengo actualmente contactos amplios con los principales agentes internacionales. La semana pasada me reuní con el Ministro turco de Relaciones Exteriores, Mevlüt Çavuşoğlu, y con el Ministro saudí de Relaciones Exteriores, Faisal bin Farhan. Ayer me reuní con los Enviados Especiales para Siria de Francia, Alemania, los Estados Unidos y el Reino Unido. Me he entrevistado con representantes de la Federación de Rusia y del Servicio Europeo de Acción Exterior, y la Enviada Especial Adjunta, Najat Rochdi, se reunió la semana pasada con representantes de Estados miembros de la Unión Europea y funcionarios de la Unión Europea. Esperamos entablar un diálogo amplio con todos los actores regionales e internacionales en el marco de las consultas en curso. Las autoridades sirias y turcas han mantenido contactos militares y de seguridad en los últimos meses. Los Ministros de Defensa de Siria y de Türkiye se reunieron con su homólogo ruso en Moscú el 28 de diciembre. Continúo siguiendo de cerca los acontecimientos al respecto.

El objetivo de todas nuestras interacciones es facilitar los avances en varias cuestiones prioritarias, en consonancia con la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad, e instamos a todos los actores a trabajar juntos para apoyar un proceso político facilitado por las Naciones Unidas. El mes pasado, señalé al Consejo seis áreas prioritarias en mi exposición informativa (véase S/PV.9230). Permítaseme comentar a los miembros las novedades al respecto.

La primera prioridad que identifiqué fue la necesidad de evitar la escalada de las tensiones y restablecer la calma. El alto el fuego en todo el país sigue siendo fundamental

para resolver el conflicto. Durante el año pasado, hubo períodos de relativa calma alternados con otros de recrudecimiento. En el último mes, el panorama ha sido igualmente heterogéneo. Si bien ha habido menos ataques aéreos en el noroeste en los últimos meses y se ha reducido la intensa escalada militar que presenciamos en el noreste a finales del año pasado, en otros aspectos la situación sigue siendo igual de dramática. A lo largo de todas las líneas de fuego, han continuado los bombardeos, las salvas de cohetes y los enfrentamientos intermitentes en los que ha participado un amplio espectro de actores, entre ellos el Gobierno, la oposición armada, las Fuerzas Democráticas Sirias y el grupo terrorista Hay'at Tahrir al-Sham, incluido en la lista del Consejo de Seguridad, que este mes lanzó varios ataques translineales. Se registraron ataques turcos con drones en el noreste y ataques israelíes en Damasco Rural y en el aeropuerto de Damasco. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante sigue activo, y sus células durmientes matan a personal militar y a civiles. Seguimos insistiendo a los miembros del equipo de tareas sobre el alto el fuego en la importancia de preservar y reforzar la calma, proteger a los civiles y consolidar el mosaico de acuerdos y arreglos vigentes en un alto el fuego de alcance nacional. Por supuesto, en ese sentido será necesario emprender esfuerzos paralelos para adoptar un método de trabajo colaborativo que permita combatir a los grupos terroristas incluidos en la lista y que se ajuste al derecho internacional y garantizar la protección de los civiles.

La segunda prioridad en la que hice hincapié fue la renovación del marco en el Consejo en el ámbito humanitario. Agradezco a los miembros la aprobación unánime de la resolución 2672 (2023) este mes (véase S/PV.9237). Gracias a ella, se podrá mantener, aunque sea solo durante seis meses, la asistencia humanitaria transfronteriza, que salva la vida de millones de personas en Siria, además de ser un gesto de apoyo a las operaciones translineales y a los proyectos de recuperación temprana. Las necesidades en Siria nunca habían alcanzado tal magnitud desde que comenzó el conflicto: se observan niveles sin precedentes de pobreza e inseguridad alimentaria, la interrupción de servicios básicos y una crisis económica cada vez mayor. Las necesidades en los campamentos de desplazados siguen siendo las más acuciantes. Mientras tanto, las infraestructuras siguen al límite y se producen cortes de energía con frecuencia, en un contexto en el que el suministro de combustible es escaso, lo cual repercute en toda la sociedad. La exponente de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios nos brindará más información al respecto.

La tercera prioridad sigue siendo lograr que se reanuden las reuniones del Comité Constitucional y que se obtengan progresos más sustantivos en Ginebra. El Comité Constitucional podría abrir puertas y lograr avances en un componente clave de la resolución 2254 (2015), con lo que contribuiría a ampliar el proceso político. Tengo mucho interés en volver a convocar sin demora las reuniones del órgano reducido del Comité Constitucional en Ginebra. Sin embargo, no hay nada nuevo que comunicar hasta la fecha, ni siquiera sobre la posición de Rusia en cuanto al lugar de celebración. Las cuestiones que se habían planteado con anterioridad se trataron exhaustivamente, y agradezco a las autoridades suizas su receptividad. Entretanto, se han planteado otros asuntos, algunos de los cuales no están en manos de Suiza, aunque de todas maneras se están interponiendo buenos oficios en relación con ellos. El Copresidente designado por el Gobierno aún no ha respondido a mi carta del pasado mes de junio sobre la mejora de los métodos de trabajo del Comité. Seguiré trabajando para reanudar las reuniones del Comité y colaborar con sus Copresidentes para buscar formas de mejorar el contenido y los métodos de trabajo, sin dejar de mantener al tercio intermedio informado de cualquier novedad.

La cuarta prioridad es seguir impulsando la cuestión de las personas detenidas, desaparecidas y en paradero desconocido. Espero con interés que se progrese en el establecimiento de una institución dedicada a las personas desaparecidas, como recomienda el Secretario General, que permita lograr avances tangibles en ese aspecto de la cuestión. Mientras tanto, cada vez que se nos presenta la oportunidad, seguimos recordando a nuestros interlocutores de que se debe liberar a las personas que fueron privadas de libertad de manera arbitraria y de que deben tomarse medidas sustantivas para garantizar la protección y los derechos de los detenidos. Este mes no ha habido mejoras sobre el terreno. Según se ha denunciado, han continuado las detenciones arbitrarias, y muchas de las personas detenidas no han sido informadas de los motivos de su detención, ni se ha comunicado a sus familias su paradero. No olvidemos tampoco que las cuestiones relativas a la protección figuran entre los factores fundamentales que los refugiados han citado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a la hora de explicar su decisión de no regresar a Siria en los próximos 12 meses, además de la situación con respecto a la seguridad, los medios de subsistencia, los servicios básicos, la vivienda y el servicio militar. Será esencial emprender una amplia variedad de medidas en todos estos frentes para crear un entorno seguro, tranquilo y neutral que permita, entre otras cosas, el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados y desplazados internos.

La quinta prioridad es la aplicación de medidas iniciales de fomento de la confianza paso por paso. Resulta importante identificar algunas medidas precisas, concretas, recíprocas y verificables que puedan repercutir de manera positiva en la vida de los sirios, generar cierta confianza entre las partes y hacernos avanzar hacia un entorno seguro, tranquilo y neutral mientras aplicamos la resolución 2254 (2015). Aprecio que se haya profundizado el diálogo con todas las partes sobre estas cuestiones y subrayo la importancia de estrechar las relaciones durante el mes de febrero.

Mi sexta prioridad es mantener contactos con los sirios en todos los ámbitos. La Junta Consultiva de Mujeres Sirias sigue asesorándonos a mí y a la Enviada Especial Adjunta Rochdi. A su vez, las integrantes de la Junta Consultiva de Mujeres han continuado sus propias conversaciones con sus compatriotas sirios para garantizar que sus puntos de vista, sobre todo los de las mujeres, sean tenidos en cuenta. También seguimos dialogando con activistas de la sociedad civil siria sobre una variedad amplia de cuestiones relacionadas con el proceso político y con las preocupaciones actuales en materia de protección. A través de medios digitales, los participantes en los grupos de trabajo temáticos del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil prosiguieron sus debates habituales sobre la gobernanza local, la descentralización y las prioridades de protección de los sirios, y sobre cómo pueden encararse estos temas mediante un proceso político que se ajuste a la resolución 2254 (2015). Las mujeres y los hombres sirios con los que hablamos mantienen la esperanza de que el conflicto llegue a su fin de manera tal que las personas puedan vivir con dignidad.

En definitiva, en una iniciativa diplomática deben participar todos los actores sirios e internacionales pertinentes, puesto que se necesita de su empeño y de su influencia para resolver el trágico conflicto. Se debe hacer un esfuerzo común para unirse en la promoción de un proceso político dirigido y asumido como propio por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas, según lo dispuesto en la resolución 2254 (2015). Un proceso de ese tipo es la única manera de resolver las causas fundamentales del conflicto; satisfacer las necesidades y aspiraciones legítimas del pueblo sirio; restablecer la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria; y salvaguardar la estabilidad y la seguridad regionales.

Con ese mismo espíritu, sigo exhortando a todos los actores a que continúen apoyando la labor de las Naciones Unidas de facilitación del proceso político.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Pedersen por su exposición informativa.

Tiene la palabra la Sra. Mudawi.

Sra. Mudawi (*habla en inglés*): Tradicionalmente, en enero nos deseamos unos a otros un feliz y próspero año nuevo. Deseamos paz y alegría para todos. Y eso es lo que el pueblo de Siria necesita ahora, más que en ningún otro momento desde el inicio del conflicto. Nadie lo merece más que los sirios, quienes esperan justamente el apoyo de la comunidad internacional para hacer realidad su deseo. La población ha soportado 12 años de conflictos y crisis humanitarias. Ahora que comienza 2023, se enfrentan al peor año de su historia: 15,3 millones de personas, esto es, casi el 70 % de la población siria, necesitan asistencia humanitaria. Cuesta imaginar tal grado de penuria.

La población se enfrenta a un invierno duro, con lluvias, inundaciones y temperaturas gélidas, además de a un brote de cólera aún en curso. Tan solo en el noroeste, hay 1,8 millones de personas viviendo en campamentos con temperaturas bajo cero, hacinadas en tiendas y con un acceso limitado o nulo al agua, los servicios sanitarios o la electricidad. Para muchas familias, este es el duodécimo invierno que pasan desplazadas. Algunas han tenido que trasladarse varias veces, mientras que otras llevan más de un decenio viviendo en las mismas tiendas de campaña. En un contexto tan duro, los esfuerzos humanitarios con los que se intenta ayudar a afrontar el invierno en el noroeste de Siria siguen careciendo de financiación en un 78 %. En toda Siria, la respuesta para asegurar la preparación de cara al invierno cuenta tan solo con un 29 % de financiación. Con los recursos disponibles, a finales de diciembre solo se había llegado a 1,4 millones de personas, lo que ha dejado a 2,8 millones de personas vulnerables sin alojamiento de emergencia y sin artículos de socorro no alimentario suficientes para afrontar las duras condiciones invernales. Es decir, necesitamos más apoyo de los donantes, más apoyo a las medidas de preparación para el invierno y más apoyo a la respuesta humanitaria general en Siria.

Permítaseme recordar que el plan de respuesta humanitaria de 2022 contó tan solo con un 47,2 % de financiación, el nivel más bajo de su historia. El brote de cólera sigue propagándose por todo el país, con presuntos casos en las 14 provincias. Gracias a la generosidad de los donantes, han llegado a Siria 2 millones de dosis de vacunas anticoléricas orales, 1,7 millones de ellas al noroeste del país. Las vacunaciones han concluido en Deir Ezzor, Al-Raqa y Alepo y concluirán en breve en

Al-Hasaka. La campaña de vacunación comenzará dentro de poco en el noroeste de Siria. Exhorto a seguir apoyando con firmeza la respuesta contra el cólera, lo que incluye aportar financiación para los centros sanitarios, ya que en el noroeste de Siria han cerrado varios de ellos en las últimas semanas debido a los recortes financieros. También se precisan inversiones suficientes en materia de agua y saneamiento para hacer frente a las causas profundas del brote.

En el contexto socioeconómico actual, la inmensa mayoría de la población siria no puede disfrutar de prosperidad. En diciembre de 2022, la brusca caída del valor de la libra siria conllevó una subida vertiginosa de los precios de los productos básicos. La vida es cada vez más inasequible. Padecen inseguridad alimentaria 12 millones de personas, y disminuye la resiliencia de las familias para afrontar estos trastornos. En la provincia de Alepo, el precio medio del arroz aumentó en un 60 % entre los meses de noviembre y diciembre de 2022. En las zonas rurales de Damasco, los precios de las verduras, la fruta y otros productos básicos han subido entre un 20 % y un 50 % desde principios de este mes.

Además, la grave escasez de combustible y el limitado acceso a la electricidad afectan a todos los aspectos de la vida en Siria, lo que empeora aún más la ya difícil situación económica. La grave crisis del combustible está afectando también a las operaciones humanitarias, lo que se traduce en menos misiones sobre el terreno y más retrasos en los proyectos. Algunos de los sectores más afectados son los que repercuten directamente en los esfuerzos destinados a salvar vidas, como el agua, el saneamiento, la salud y el alojamiento. Los cortes de electricidad y la falta de combustible para los generadores limitan seriamente el funcionamiento de las estaciones de bombeo de agua. Se han suspendido trabajos de mantenimiento cruciales, ya que las autoridades tienen dificultades para asegurar el transporte de los técnicos y el equipamiento. El declive económico y la crisis del combustible dificultan aún más el acceso a los servicios esenciales por parte de la población más vulnerable y marginada. Otro ejemplo de las repercusiones de la crisis del combustible es la suspensión de las operaciones de los equipos móviles y la reducción de los servicios de protección prestados por algunos de nuestros asociados. El resultado final será una mayor vulnerabilidad de las mujeres y las niñas.

Las hostilidades en el frente y en algunas zonas del país hacen que la población viva con miedo de los ataques y pueda sufrir nuevos desplazamientos. En Idlib y al oeste de Alepo, los ataques aéreos, los bombardeos y las municiones sin detonar siguen causando muertes y lesiones de civiles, entre ellos mujeres y niños. Según los informes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitario, durante el año pasado, tan solo en el noroeste de Siria, murieron por lo menos 145 civiles, entre ellos 58 niños, y resultaron lesionados otros 249, entre ellos 97 niños. En todo el norte de Siria ha seguido habiendo bombardeos y ataques esporádicos con aviones y drones, con resultados tristemente previsibles: bajas civiles, daños de la infraestructura civil, desplazamientos, suspensión temporal de las actividades humanitarias, cierres de escuelas e interrupción de los servicios sanitarios y de otro tipo.

Las minas terrestres y las municiones sin detonar plantean una amenaza adicional para las comunidades. Es fundamental destinar financiación a los programas de acción contra las minas, especialmente los de desminado, así como aumentar el número de especialistas capaces de realizar estas tareas en el país. Me complace comunicar que se han logrado avances al respecto. Por ejemplo, el año pasado se desminaron 1 millón de metros cuadrados de tierras agrícolas en las zonas rurales de Damasco. Sin embargo, queda mucho por hacer, ya que esta labor es fundamental para poder poner en marcha otros proyectos, especialmente los de recuperación temprana. El derecho internacional humanitario exige que las partes en conflicto estén siempre vigilantes para no afectar a los civiles ni a los bienes de carácter civil, incluidas las viviendas y la infraestructura esencial, durante toda la ejecución de sus operaciones militares. Insto a todas las partes a que respeten esta obligación fundamental.

La prórroga asegurada este mes a la autorización del Consejo de Seguridad para las operaciones humanitarias transfronterizas de las Naciones Unidas era indispensable. La ayuda transfronteriza es una cuestión de vida o muerte para millones de personas en el noroeste de Siria. Quiero dar la bienvenida al Brasil y a Suiza como nuevos corredactores. Seguiremos haciendo cuanto esté en nuestra mano para facilitar avances en todos los ámbitos contemplados en la resolución 2672 (2023). Ello incluye la mejora de las operaciones translineales en toda Siria y los programas de recuperación temprana, partiendo del trabajo realizado en los últimos años. Se debe permitir y facilitar la prestación de socorro humanitario a la población civil necesitada a través de todas las rutas disponibles, en consonancia con el derecho internacional humanitario. Sin embargo, quiero dejar claro que una prórroga limitada a seis meses plantea dificultades para nuestras operaciones y nuestra

financiación y perturba la logística y las adquisiciones humanitarias.

Como digo habitualmente, Siria constituye una de las emergencias humanitarias y de protección más complejas del mundo. El número de personas necesitadas de ayuda supera las cifras registradas en cualquier otro momento desde 2011. Necesitamos el compromiso renovado de todas las partes. Necesitamos un mejor acceso. Necesitamos la generosidad sostenida de los donantes, así como promesas de contribuciones rápidas, sustanciales y no asignadas a fines específicos. Esas inversiones serán fundamentales para ampliar los programas de supervivencia y de recuperación temprana. Espero sinceramente que 2023 no sea otro año sombrío para la población de Siria. Espero que en el Consejo prevalezca el espíritu de unidad que desembocó en la decisión unánime de prorrogar la autorización transfronteriza y que el Consejo esté a la altura de su obligación moral de prestar apoyo al pueblo de Siria.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Mudawi su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Costa Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre de Suiza y el Brasil, países corredactores del expediente humanitario sirio.

En primer lugar, agradecemos al Enviado Especial Geir Pedersen y a la Directora Interina Ghada Mudawi la información actualizada amplia que nos han proporcionado.

La situación humanitaria sobre el terreno en Siria sigue siendo sumamente preocupante. Con 15,3 millones de personas necesitadas de asistencia, las necesidades humanitarias están en su nivel más alto desde el comienzo del conflicto. En pleno invierno, con la escasez de combustible y energía como telón de fondo, la situación se hace aún más dramática.

Entretanto, las necesidades de protección de la población civil siguen siendo altas en todo el país, mientras siguen produciéndose violaciones del derecho internacional humanitario, sobre todo a lo largo de las líneas de fuego. Debemos tener siempre presente que detrás de las cifras y estadísticas de víctimas civiles hay seres humanos que debían haberse librado de las consecuencias de las hostilidades. A ese respecto, acogemos con agrado que el 9 de enero el Consejo de Seguridad haya aprobado por unanimidad la resolución 2672 (2023), en la que se reitera la importancia de facilitar de manera continua asistencia humanitaria a Siria por medio de todas las modalidades, en un momento en que tenemos que afrontar desafíos graves. Permítaseme nombrar solo algunos de esos desafíos.

En primer lugar, el brote de cólera, que afecta a las 14 provincias, sigue propagándose. Sin embargo, en un sentido positivo, acogemos con agrado la actual campaña de vacunación.

En segundo lugar, la inseguridad alimentaria alcanzó niveles alarmantes en 2022 y sigue aumentando. En la actualidad, 15 millones de personas, el 68 % de la población total, requiere asistencia alimentaria y agrícola.

En tercer lugar, 2,4 millones de niños en Siria no tienen acceso a la educación. En el norte del país, el 60 % de los 1.400 campamentos carecen por completo de escuelas primarias. Los niños no solo sufren angustia psicológica, sino que están en alza los mecanismos de afrontamiento negativos, como el trabajo infantil, el reclutamiento de niños y el matrimonio precoz.

En cuarto lugar, la violencia de género, que a menudo sigue pasando desapercibida, es un motivo de preocupación grave. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), 8,5 millones de personas necesitan asistencia por violencia de género, lo que supone un aumento de 1,2 millones frente a 2022.

Otro motivo de preocupación es la falta de financiación crónica del plan de respuesta de las Naciones Unidas. Dado que todos los componentes siguen sin tener fondos suficientes, corremos el riesgo de poner vidas en peligro en pleno invierno y durante un brote de cólera. El hecho de que los costes operacionales de los esfuerzos humanitarios estén aumentando debido a la crisis del combustible y a otros retos operacionales hace que la gravedad de esa situación aumente.

En lo que respecta al envío de ayuda vital para las personas necesitadas en toda Siria, todos los canales deben permanecer disponibles de forma constante. Como países corredactores, Suiza y el Brasil apoyan que se utilicen todas las modalidades para garantizar un acceso humanitario rápido, sin obstáculos y sostenible a todas las personas necesitadas en Siria. A ese respecto, esperamos con interés colaborar con todos los miembros del Consejo en los próximos meses para atender las necesidades humanitarias sobre el terreno y las exigencias operacionales de los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados.

Estimamos que, por el momento, el mecanismo transfronterizo sigue siendo indispensable, ya que

permite la entrega de asistencia humanitaria vital a millones de personas en el noroeste de Siria. La autorización transfronteriza permite un acceso más directo a esta población afectada mediante operaciones supervisadas estrechamente por las Naciones Unidas. En cuanto a las operaciones transfronterizas, apreciamos los esfuerzos que se están desplegando para ampliar el número de entregas y, en ese sentido, acogemos con agrado la noticia de un plan operacional actualizado.

Los proyectos de recuperación temprana también han demostrado ser fundamentales en nuestro empeño colectivo de aliviar el sufrimiento de la población de Siria, ya que esos proyectos van más allá de la ayuda humanitaria vital y contribuyen a fortalecer la resiliencia de las comunidades y apoyar la sostenibilidad de las actividades humanitarias. Acogemos con agrado la información actualizada sobre la incidencia de su aplicación y los trabajos en curso encaminados a su expansión.

Por último, como países corredactores en el expediente humanitario sirio, felicitamos a OCHA y a todos los demás organismos de las Naciones Unidas por su labor incansable y reiteramos el empeño de defender siempre las necesidades y los derechos de las personas que viven en Siria, que no deben quedar desasistidas en estos momentos de dificultades y sufrimiento.

A continuación, me referiré a la situación política en nombre del Brasil.

El Brasil agradece una vez más al Enviado Especial Pedersen su actual colaboración con una amplia gama de partes interesadas en un esfuerzo incansable por fomentar la confianza entre las partes. Reiteramos nuestro apoyo a la importante iniciativa del Sr. Pedersen sobre las medidas de construcción paso por paso y los esfuerzos encaminados a volver a convocar al Comité Constitucional. Coincidimos con su valoración de que necesitamos algo más que reuniones oficiales del Comité: necesitamos una voluntad política renovada para lograr avances en el proceso.

Las hostilidades continuas sobre el terreno en Siria, especialmente en razón de las constantes tensiones en el norte, siguen siendo profundamente preocupantes. El Brasil se hace eco de los llamamientos reiterados del Secretario General a todas las partes para que actúen con la máxima moderación, mantengan el alto el fuego acordado y respeten la soberanía y la integridad territorial de Siria. También hay que poner fin de inmediato a todos los ataques contra civiles e infraestructuras civiles, de conformidad con el derecho internacional humanitario, y eso se aplica también a las actividades antiterroristas.

Al Brasil también le preocupa sobremanera la situación de las personas detenidas y desaparecidas en Siria. En ese sentido, acogemos con agrado todos los esfuerzos encaminados a tratar de aportar respuestas al sufrimiento de decenas de miles de familias que se han quedado sin saber nada de sus seres queridos.

Por último, el Brasil reitera su adhesión a un proceso dirigido y protagonizado por los sirios como medio de garantizar una solución política de este prolongado conflicto. La aplicación de la resolución 2254 (2015) sigue siendo fundamental para el objetivo principal del Consejo de Seguridad, a saber, contribuir a poner fin al conflicto por medios pacíficos.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y a la Sra. Mudawi por sus exposiciones informativas.

La aprobación por unanimidad de la resolución 2672 (2023), por la que se confirma la autorización del mecanismo de prestación de asistencia humanitaria transfronteriza fue, como acabamos de oír de la Sra. Mudawi, una medida necesaria para ayudar al pueblo sirio y reducir el sufrimiento. Ahora nos sumamos a la Sra. Mudawi en el llamamiento a los Estados para que contribuyan generosamente al plan de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas y Siria para que los agentes humanitarios puedan seguir proporcionando alimentos, agua, medicamentos, refugio y programas de recuperación temprana vitales, entre otras ayudas, en toda Siria. Asimismo, instamos a los donantes a que incrementen su apoyo a los refugiados sirios y a sus comunidades de acogida. Agradecemos especialmente a Türkiye, el Líbano, Jordania, el Iraq y Egipto a que sigan acogiendo a esos sirios necesitados.

Alentamos a las Naciones Unidas a que sigan fortaleciendo su supervisión y diligencia debida en relación con las adquisiciones en Siria, incluso a medida que amplían las entregas de ayuda translineal. Dado el alarmante historial de violaciones y abusos de los derechos humanos en Siria y los casos de corrupción bien documentados, la vigilancia es importante.

Seguimos profundamente preocupados por la necesidad terrible de asistencia en Al-Rukban, y hacemos un llamamiento al régimen de Al-Assad, que en ocasiones se ha negado de manera rotunda a aprobar las entregas translineales, para que permita a los organismos de las Naciones Unidas y a la Media Luna Roja ayudar a las personas que sufren en esa región. El hecho de que, desde 2019, no haya llegado ninguna ayuda a Al-Rukban desde Damasco es inconcebible, y desmiente la retórica

del régimen de que se puede confiar en la ayuda translineal. Los Estados Unidos apoyan la prestación de asistencia translineal a todas las zonas de Siria, sobre todo el noroeste, el noreste y Al-Rukban. Varios miembros del Consejo que se declaran partidarios de la ayuda translineal se niegan a reconocer que el principal impedimento para aumentar las entregas translineales es la inseguridad que crea el conflicto incesante del régimen de Al-Assad. En ese contexto, pedimos al régimen de Al-Assad que cese su agresión contra el pueblo sirio. Resulta imperativo que todas las partes acuerden un alto el fuego general en todo el país.

Estamos deseosos de ver los resultados de la reanudación de las reuniones del equipo de tareas sobre el alto el fuego en Ginebra. También aguardamos con interés la reanudación de las reuniones del Comité Constitucional en Ginebra, siempre que Rusia abandone sus exigencias arbitrarias sobre cuestiones ajenas al tema. El régimen de Al-Assad debe dejar de bloquear el proceso y cooperar con los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen para convocar conversaciones de buena fe conducentes a una solución política al conflicto, en consonancia con la resolución 2254 (2015). Esa resolución sigue siendo la única solución viable al conflicto, y animamos a todas las partes a que se involucren plenamente en ese marco y coordinen todos los esfuerzos a través del Enviado Especial de las Naciones Unidas.

Tras 12 años de guerra brutal contra el pueblo sirio, aún no hemos visto que el régimen de Al-Assad haya dado ningún paso significativo hacia una solución política. De hecho, seguimos escuchando cómo el régimen culpa a otros de la guerra que ha iniciado y mantenido. Estoy seguro de que las intervenciones de hoy en el Salón seguirán en esa línea. Dada esa obstinación, los Estados Unidos se oponen a toda medida de normalización con el régimen de Al-Assad. Los Estados que contemplen un acercamiento deben considerar con atención qué ha hecho el régimen de Al-Assad para merecer esa oportunidad. De hecho, desde hace tiempo, el régimen mantiene un comportamiento que, con razón de sobra, empujó a la comunidad internacional a alejarse horrorizada y rechazar cualquier trato con Al-Assad.

Compartimos la inquietud expresada por muchos acerca de la situación en los campamentos de desplazados y los centros de detención del noreste de Siria. Pedimos a los Estados que repatríen a sus nacionales del noreste de Siria, los reintegren y, cuando proceda, los lleven ante la justicia por las atrocidades que hayan podido cometer. Se debe dar respuesta a la presencia continuada de miles de nacionales de terceros países, que complica aún más la situación humanitaria, de los derechos humanos y de la seguridad en Siria.

Para demostrar que está dispuesto a mantener conversaciones de buena fe, el régimen de Al-Assad puede empezar por confirmar la suerte y el paradero de las 132.000 personas desaparecidas o que fueron privadas de libertad de manera arbitraria. Aunque reconocemos que el llamado decreto de amnistía del año pasado parece haber dado lugar a la liberación de unas 500 personas, exhortamos al régimen a que ponga en libertad a todas las personas que ha recluido arbitrariamente. Además, pedimos al régimen de Al-Assad que proceda a liberar a los detenidos de forma organizada y humana, entre otras cosas, haciendo pública la lista de personas y los lugares donde serán liberadas, y brindando servicios adecuados para apoyar a los detenidos mientras recuperan su libertad. En el caso de todos aquellos que permanecen recluidos, el régimen debe informar a sus familiares de su estado, su paradero y el motivo por el que se los ha privado de libertad, y debe someter a juicios imparciales y transparentes a las personas acusadas de delitos. El régimen debe permitir que todos los detenidos tengan acceso inmediato y sin trabas a servicios de observación de prisiones y de atención médica suministrados por terceros.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen y a la Sra. Ghada Mudawi por sus exposiciones informativas sobre los aspectos políticos y humanitarios de la situación en Siria.

La situación en el país sigue siendo tensa. Los principales desafíos sobre el terreno continúan siendo la presencia militar extranjera ilegal en el noreste y el sur de la República, la amenaza constante de una nueva operación militar en el norte y el número creciente de ataques aleatorios perpetrados por la Fuerza Aérea Israelí sobre Damasco y sus barrios. Esas tensiones han dado lugar al resurgimiento de la actividad terrorista del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y de Hay'at Tahrir al-Sham, grupos incluidos en la lista del Consejo de Seguridad.

También nos preocupan las actividades terroristas en el sur del país. Los terroristas se amparan en la denominada zona de seguridad cercana a Al-Tanf, que fue establecida por Washington de forma arbitraria. Creemos que el objetivo de garantizar la seguridad nacional de los vecinos de Siria no debe alcanzarse a expensas de la soberanía e integridad territorial de ese país. A ese respecto, en términos prácticos, estamos a favor de

la aplicación plena y efectiva del formato de Astaná en Idlib y el Transéufrates. Junto con nuestros asociados del formato de Astaná, el Irán y Türkiye, seguiremos trabajando para lograr una normalización sostenible y a largo plazo en Siria y su entorno.

Todavía no vemos ninguna alternativa al avance de un proceso de solución política dirigido por Siria y que Siria considere propio, facilitado por las Naciones Unidas, en estricto cumplimiento de la resolución 2254 (2015). Al mismo tiempo, creemos que las modalidades de mediación internacional deben fundarse en el respeto de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Los mismos sirios, sin presiones externas ni la imposición de fórmulas preconcebidas, deberían llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes relativas a la futura organización de su país. En ese contexto, acogemos con satisfacción el contacto reciente del Sr. Pedersen con las partes sirias, de conformidad con el mandato que se le confirió en la resolución 2254 (2015). Debemos evitar desviar nuestros esfuerzos hacia otras iniciativas que no tienen modalidades claras ni un valor agregado concreto.

Nos sorprende y decepciona que el Enviado Especial señalara que cinco ejércitos extranjeros y grupos terroristas están atizando en igual medida la violencia en el país, sin hacer ninguna distinción entre la condición de cada uno de ellos. También lo vincula a la crisis en Ucrania como factor que contribuye al problema humanitario. En efecto, la situación humanitaria en Siria se deteriora rápidamente, pero ello no tiene nada que ver con la acción o inacción de las autoridades sirias ni con la crisis en Ucrania. Las autoridades sirias intentan hacer todo lo posible por su ciudadanía, pero se enfrentan a los grandes obstáculos que plantean las sanciones unilaterales impuestas por los Estados occidentales a Siria. Sus efectos nefarios se pusieron de manifiesto en el panorama de las necesidades humanitarias en Siria hecho público por las Naciones Unidas en diciembre de 2022, en el que se afirma claramente que las sanciones económicas provocaron un aumento en el número de necesitados y que, como consecuencia de ellas, la accesibilidad y el costo de los bienes básicos, incluido el combustible, se vieron afectados. También se señaló la subida récord del precio de los alimentos, sobre todo de los productos agrícolas. En total, alrededor del 68 % de la población siria necesita asistencia alimentaria, lo cual significa que todos, incluidos los donantes, debemos actuar de inmediato para rectificar la situación y ayudar al sector agrícola sirio, entre otras maneras, facilitando el suministro de fertilizantes.

Nuestro país está dispuesto a enviar un cargamento de fertilizantes a Damasco de forma gratuita. Los países de la Unión Europea bloquean los fertilizantes a raíz de las sanciones impuestas a Rusia. Sin embargo, como está quedando claro, debido a la Ley César de los Estados Unidos, resulta imposible introducir fertilizantes en Siria, dada su supuesta doble finalidad. Se trata de una cuestión que nosotros y nuestros colegas sirios ya hemos intentado señalar al Secretario General, por ejemplo, en una de las rondas del diálogo interactivo oficioso. Esperamos recibir información clara de las Naciones Unidas sobre las medidas que se están tomando para resolver esa situación. Si nuestros colegas del Consejo de Seguridad se empeñan en seguir haciendo caso omiso de las ramificaciones evidentes de las sanciones occidentales, todo lo que se diga en el Salón sobre la importancia de ayudar a los sirios de a pie parecerá aún más falso y cínico. Ese cinismo también se hace patente en el saqueo continuo de los cereales y los recursos petrolíferos que comete Washington en el Transéufrates. El 14 de enero, por ejemplo, los Estados Unidos trasladaron al Iraq 53 cisternas de petróleo robado de Al-Hasaka. Según fuentes sirias, las Potencias ocupantes se llevaron del país aproximadamente el 80 % de todo el petróleo sirio en la primera mitad de 2022. Los hechos hablan por sí solos.

También nos gustaría señalar a la atención del Consejo la decisión reciente de Washington de imponer restricciones adicionales a la venta de medicamentos, equipos y sus componentes, así como a la prestación de servicios y apoyo a varios centros médicos estatales o privados en Siria. Como los miembros pueden ver, esa decisión dista mucho de ser de carácter humanitario. También observamos que la resolución 2664 (2022), sobre exenciones humanitarias, que la delegación de los Estados Unidos promovió activamente, no tiene nada que ver con el contexto general de Siria. Ello afecta únicamente a la labor de los trabajadores humanitarios en Idlib, donde terroristas internacionales, patrocinados por los Estados Unidos de América, se han hecho con el control. Son ellos los que preocupan a Washington. No le preocupa el sufrimiento del pueblo sirio. Los sirios ya no se hacen ilusiones al respecto.

En este contexto, es oportuna y merece apoyo la decisión del equipo de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria de elaborar un informe sobre la incidencia de las sanciones antisirias en la situación humanitaria del país. Esperamos que esté disponible a finales de enero, como nos prometió la Secretaría. Confiamos en que esas y otras cuestiones que hemos mencionado quedarán plenamente reflejadas en ese informe, y que no se ocultarán, como les gustaría a algunos.

El año próximo se cumple el décimo aniversario del mecanismo de asistencia humanitaria transfronteriza, que en estos momentos presta asistencia humanitaria en el noroeste de Siria en contravención de las normas humanitarias generalmente aceptadas. No repetiremos nuestra posición bien conocida al respecto. Solo señalaré que, en su forma actual, dicho mecanismo tiene pocas posibilidades de sobrevivir no solo a su aniversario, sino incluso a su próxima prórroga, en julio de este año. Si nuestros colegas occidentales desean realmente mantener la posibilidad de proporcionar ayuda a la población de Idlib sin pasar por Damasco, deben comenzar de inmediato a prepararse, junto con nosotros, para su modificación en profundidad.

Idlib, donde sigue sin haber una presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, es todavía una zona gris. En primer lugar, debemos llegar a un acuerdo para que las entregas humanitarias destinadas a esa región se lleven a cabo con el consentimiento de Damasco, no simplemente notificándolo, y en estrecha coordinación con el Gobierno legítimo. Exhortamos a las Naciones Unidas a que no cejen en su empeño por incrementar las entregas transfronterizas a la zona y exhortamos a las delegaciones occidentales a que no cierren los ojos ante la denegación de los terroristas del envío de ayuda humanitaria a esa zona por medio de convoyes humanitarios desde territorio gubernamental.

Además, no estamos conformes con los malabarismos realizados con las cifras de los proyectos de recuperación temprana, incluso por parte de las Naciones Unidas. Por ejemplo, para los 374 proyectos que supuestamente se están ejecutando en todas las provincias de Siria, según las cifras que se nos han facilitado, se recibió la cifra récord de 517 millones de dólares. Observamos que la Secretaría incrementa mensualmente los fondos sin aportarnos una relación detallada de todos los proyectos, desglosada por regiones y áreas temáticas específicas. ¿Cómo se calcula el total de los fondos recaudados para esas actividades? ¿Y quiénes se benefician de ese incremento adoptado tan rápidamente sobre el papel? Este tipo de enfoque no nos llevará muy lejos: es preciso aclarar con urgencia esta situación intolerable.

Por último, como todos recordamos, antes de que el Consejo de Seguridad aprobara en enero la resolución 2672 (2023), sobre el futuro del mecanismo de asistencia humanitaria transfronteriza, la Representación Permanente de ese país envió una carta a la Presidencia del momento en la que exponía las prioridades de Damasco para configurar la situación humanitaria en su territorio. Refrendamos plenamente esa lista de cuestiones, breve pero importante, que todos deberíamos haber considerado seriamente hace tiempo.

En otro orden de cosas, está la cuestión sumamente urgente del retorno de los refugiados sirios, que es crucial no solo para la reconstrucción humanitaria de Siria, sino también para reducir la carga que soportan los países de acogida, incluido el vecino Líbano. En diciembre de 2022 se publicó la primera versión revisada de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases correspondiente al Líbano. Según ese estudio, a finales del año pasado, casi 2 millones de personas en ese país, entre ellas el 37 % de los refugiados sirios, se encontraban en la fase de crisis alimentaria. Se calcula que, en los próximos seis meses, estas cifras ascenderán a 2,26 millones y al 42 %, respectivamente. Es evidente que Beirut es incapaz de soportar esa carga, y la cuestión de los refugiados sirios se está convirtiendo en una amenaza existencial para el Líbano. Ante este telón de fondo, sorprende la miopía de los donantes, que obligan a los sirios a vivir en las tiendas de campaña proporcionadas al Líbano por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en lugar de ayudar a las personas a regresar a sus países. Es preciso encontrar una solución sostenible para este problema, en beneficio de uno y otro país.

Esperamos con interés una respuesta de las Naciones Unidas a todos los aspectos que hemos señalado; si no hoy, en febrero, en la próxima ronda del diálogo interactivo oficioso.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen y a la Directora Adjunta Mudawi por sus exposiciones informativas.

Un proceso político dirigido y asumido como propio por los sirios es la única manera viable de resolver la cuestión siria. China celebra la extensa comunicación del Enviado Especial Pedersen y su equipo con todas las partes en relación con la aplicación de la resolución 2254 (2015). Esperamos que se vuelva a convocar al Comité Constitucional lo antes posible. China acoge con beneplácito la adhesión del Enviado Especial Pedersen al enfoque paso por paso, así como su empeño por promover consultas continuadas y fomentar un consenso entre las diversas facciones en Siria.

Rusia, Türkiye y Siria celebraron recientemente conversaciones a tres bandas y demostraron su disposición para impulsar el restablecimiento de la paz y la estabilidad en Siria. China celebra este avance positivo. Esperamos que los esfuerzos conjuntos de esos tres países mejoren de manera sustancial la situación en el norte de Siria.

La situación de la lucha contra el terrorismo en Siria sigue siendo compleja. La comunidad internacional debería adoptar normas unificadas, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad; luchar contra todas las fuerzas terroristas en Siria con tolerancia cero, y dejar de condonar, amparar y explotar políticamente a las fuerzas terroristas. Es preciso respetar plenamente la soberanía y la integridad territorial de Siria. Hay que poner fin a la presencia ilegal de efectivos extranjeros y a sus operaciones militares ilegales en Siria. El saqueo ilegal de los recursos naturales de Siria por parte de contingentes extranjeros debe cesar de inmediato.

Este mes, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2672 (2023), relativa a la prórroga de la autorización para la asistencia humanitaria transfronteriza en Siria. China exhorta a la comunidad internacional a que aproveche las lecciones aportadas por la aplicación de dicha resolución en los últimos seis meses y a que en los próximos seis meses redoble esfuerzos para garantizar su plena aplicación y lograr un mayor impacto sobre el terreno.

La ayuda transfronteriza es una disposición temporal, adoptada en circunstancias especiales. En última instancia, debería haber una transición gradual y ordenada hacia la asistencia translineal, a fin de que las entregas translineales sean el principal canal para la prestación de asistencia humanitaria a Siria. Acogemos con satisfacción el plan actualizado de ayuda humanitaria translineal de las Naciones Unidas en el noroeste de Siria y esperamos que la frecuencia de las operaciones y el volumen de los convoyes aumenten de manera significativa. Es preciso reactivar cuanto antes la labor de socorro translineal destinada al campamento de refugiados de Al-Rukban, en el sudeste de Siria.

Los proyectos de recuperación temprana pueden favorecer los factores endógenos capaces de impulsar el desarrollo de Siria. China insta a todos los donantes a que sigan mejorando la financiación de los proyectos de recuperación temprana para dar prioridad al bienestar de todos los sirios y promover la aplicación equilibrada y eficiente de esos programas en toda Siria.

Observamos con pesar que los restos explosivos de guerra han tenido graves repercusiones en los medios de subsistencia y la vida cotidiana del pueblo sirio. China espera que las actividades pertinentes se incluyan lo antes posible en el ámbito de la recuperación temprana. Las sanciones unilaterales y los consiguientes problemas de observancia excesiva van en contra de los esfuerzos del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional en general por mejorar el acceso humanitario y aumentar los recursos humanitarios en Siria. China exhorta una vez más a los países pertinentes a que levanten de inmediato y por completo las sanciones unilaterales contra Siria.

Sr. Pérez Loose (Ecuador): Agradezco la información proporcionada por el Enviado Especial del Secretario General en Siria, Sr. Geir Pedersen, y por la Directora Adjunta de la División de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sra. Ghada Mudawi.

Inicio mi intervención reconociendo los esfuerzos del Consejo de Seguridad por procurar soluciones políticas sostenibles al conflicto de Siria, enfocadas en el respeto a la unidad, independencia e integridad territorial, de conformidad con los principios expresados en la resolución 2254 (2015).

El Ecuador encomia el ánimo con el que el Enviado Especial Pedersen ha buscado conciliar las voluntades de los actores políticos en la búsqueda de soluciones creativas para incrementar la confianza de las partes y promover condiciones para el alto el fuego definitivo.

Asimismo, me uno a su llamado para reactivar las reuniones del Comité Constitucional en Ginebra. Aliento a las partes involucradas a renovar su compromiso frente a este mecanismo creado para apoyar el proceso incluyente de redacción de un nuevo pacto social consecuente con la realidad siria. Creemos que este es uno de los pasos conducentes a una nueva etapa de gobernanza que incorpore a todos los sectores sociales, políticos y religiosos en una lógica de respeto al derecho internacional de los derechos humanos.

El Ecuador resalta los resultados alcanzados en los proyectos de recuperación temprana y medios de subsistencia en 2022 y anima a la comunidad internacional a continuar apoyando el financiamiento que permita afianzar esos avances de conformidad con la resolución 2642 (2022), a fin de que las necesidades más básicas de la población siria, como el acceso a servicios de abastecimiento de electricidad y de agua, salud y educación, sean aliviados en el corto plazo.

El informe del Secretario General sobre las necesidades humanitarias en Siria (S/2022/933) manifiesta que la situación en ese país es una de las más complejas del planeta. El desplazamiento interno y transfronterizo y la falta de garantías para promover el retorno seguro y voluntario de refugiados es uno de los desafíos, como también lo son el incremento de la hambruna, la

malnutrición, la inseguridad alimentaria, la pobreza, la violencia sexual, las enfermedades mentales y el alarmante número de personas que dependen de la asistencia humanitaria para sobrevivir.

Por todo lo anterior, el Ecuador valora la unidad del Consejo de Seguridad, que le permitió aprobar, el pasado 9 de enero, la resolución 2672 (2023) por unanimidad, con lo cual se confirmó la prórroga de la autorización para el cruce fronterizo humanitario en Bab al-Hawa, en el noroeste de siria, por seis meses adicionales, tal como estaba previsto en la resolución 2642 (2022). En ambos casos, destaco el rol de los corredactores, así como el papel de los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad.

Debo señalar que, si bien esa extensión hasta junio próximo fue vital, para contrarrestar la precariedad de condiciones por las que atraviesa la población siria este Consejo debe favorecer una mayor previsibilidad en los plazos de los cruces humanitarios.

Por lo tanto, si bien el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben apoyar los esfuerzos para mejorar las condiciones en el terreno, incluso por medio de operaciones de asistencia translineales oportunas, sostenidas y seguras, el Consejo debería autorizar en julio una prórroga del cruce fronterizo de 12 meses por lo menos, o hasta cuando la situación descrita en el informe del Secretario General así lo requiera.

Retomo el planteamiento inicial de esta intervención, a saber, que la única solución posible para este conflicto es política. Las sillas vacías en las mesas de las familias sirias son el testimonio del altísimo costo humano y social de esta guerra prolongada. Por ello, hacemos un llamado para retomar el interés de entablar compromisos en el marco de un diálogo político que permita implementar soluciones duraderas en el camino hacia la justicia, la reconciliación nacional y la reconstrucción del tejido social.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (A3): Ghana, Mozambique y mi propio país, el Gabón.

Doy las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen y a la Directora Adjunta Ghada Mudawi por sus exposiciones informativas sobre los últimos acontecimientos en los ámbitos político y humanitario en Siria. Acogemos con satisfacción la participación en esta sesión de los representantes de la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán y la República de Türkiye.

El A3 está muy preocupado por la situación humanitaria en Siria, que sigue siendo alarmante. Las necesidades sobre el terreno siguen aumentando. En 2023, más de 15 millones de personas necesitarán ayuda humanitaria, frente a los más de 14 millones de 2022, el nivel más alto desde que comenzó el conflicto en 2011.

Al mismo tiempo, el país está sumido en una grave crisis económica que alcanza ya su nivel más agudo desde 2021. A ello se suman las dificultades de acceso a los servicios básicos, la actual pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el rebrote de la epidemia de cólera.

Como resultado de ello, los sirios padecen penurias a diario para colmar sus necesidades básicas. De hecho, a más de la mitad de la población le cuesta alimentarse y 6 millones de personas necesitan ayuda durante un invierno especialmente crudo. La población del noroeste de Siria es una de las más vulnerables y depende de la ayuda humanitaria proporcionada a través del mecanismo transfronterizo de las Naciones Unidas. Actualmente, se calcula que, de una población de 4,6 millones, 4 millones de personas, el 80 % de ellas mujeres y niños, necesitan asistencia humanitaria para satisfacer sus necesidades más básicas.

Somos especialmente sensibles a la difícil situación de las mujeres y las niñas, que siguen viéndose afectadas desproporcionadamente por la crisis. Son objeto, en particular, de violencia de género, de matrimonios forzados y precoces y de un acceso limitado a los medios de subsistencia. De los 8,5 millones de personas que necesitan asistencia debido a la violencia de género, más del 55 % son mujeres y el 37 % niñas.

Me sigue preocupando el escaso nivel de financiación total que se destina al plan de respuesta humanitaria para la República Árabe Siria, y el A3 hace un llamamiento en favor de una mayor solidaridad y de un incremento de la financiación humanitaria, en particular para los programas de recuperación temprana y los medios de subsistencia. Tomamos nota con satisfacción de que en 2022 los donantes aportaron 517,6 millones de dólares para financiar parcial o totalmente proyectos de recuperación temprana en las 14 provincias.

Exhortamos a que se levanten las sanciones que puedan impedir el acceso a suministros médicos esenciales, a la asistencia sanitaria en relación con la pandemia de COVID-19 o a la ayuda alimentaria en Siria con objeto de evitar que las sanciones ejerzan consecuencias humanitarias negativas no deseadas, tal como se señala en la resolución 2664 (2022) del Consejo.

El A3 toma nota, profundamente consternado, de que continúan las hostilidades, los ataques aéreos y los bombardeos a lo largo de las líneas del frente y en zonas determinadas en todo el país. Esas hostilidades se están saldando con un número elevado de bajas civiles, entre ellas mujeres y niños, lo que contraviene el derecho internacional humanitario. Solo en el noroeste de Siria, 138 civiles murieron y 249 resultaron heridos entre enero y noviembre de 2022.

Por ello, instamos a todas las partes a respetar el derecho internacional humanitario, incluidos los principios de distinción, proporcionalidad y precaución, y a garantizar en todo momento que en todas las operaciones militares se proteja a los civiles y los bienes de carácter civil.

Tememos que se produzca una escalada y que la situación empeore aún más. Es extremadamente urgente restablecer una relativa calma sobre el terreno. Para ello, es de vital importancia reanudar el proceso político. Aprovechamos esta oportunidad para agradecer al Enviado Especial Pedersen sus continuas gestiones, en un contexto difícil, para avanzar paso a paso en el proceso de fomento de la confianza, de conformidad con la resolución 2254 (2015), y convocar un noveno período de sesiones del Comité Constitucional dirigido por Siria y facilitado por las Naciones Unidas. Por otro lado, instamos a las partes a actuar con moderación y de manera responsable, comprometiéndose a reanudar el diálogo y a colaborar para consolidar el conjunto de acuerdos bilaterales alcanzados por los principales agentes de la región en un alto el fuego de alcance nacional, por el bien del pueblo de Siria.

Observamos con interés los progresos realizados en las operaciones transfronterizas en toda Siria tras la actualización por las Naciones Unidas de su plan para aumentar progresivamente el acceso y ampliar la asistencia a las personas necesitadas con el fin de complementar la respuesta del mecanismo transfronterizo. En total, entre agosto de 2021 y enero de 2023 se han enviado diez convoyes, con un aumento progresivo tanto de la carga transportada por los camiones como del número de personas atendidas. Por lo tanto, pedimos a las partes que sigan garantizando el paso seguro de los convoyes transfronterizos y de su personal.

El A3 se congratula de que el Consejo de Seguridad aprobase por unanimidad el 9 de enero (véase S/PV.9237) la prórroga de la autorización para distribuir ayuda humanitaria a través del paso fronterizo de Bab al-Hawa durante seis meses más, hasta el 10 de julio. En consecuencia, con la resolución 2672 (2023) se autoriza la labor de ese mecanismo crucial, que proporciona una asistencia vital a 2,7 millones de personas necesitadas cada mes, es decir, aproximadamente el 65 % de los necesitados en el noroeste de Siria. La prórroga del mecanismo transfronterizo es sumamente vital para el pueblo sirio, puesto que hasta la fecha no ha habido ningún sustituto de este, tanto en términos de tamaño como de impacto. Reafirmamos nuestro compromiso de respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República Árabe Siria.

Por último, el A3 reitera su solidaridad con el pueblo sirio en su búsqueda de una paz y una estabilidad duraderas. El compromiso firme y de buena fe de los países vecinos de Siria resulta fundamental para lograrlo.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña y Norte de Irlanda) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias de nuevo al Enviado Especial Pedersen y a la Directora Adjunta Mudawi por sus impactantes exposiciones informativas de hoy. Quisiera destacar los tres aspectos siguientes.

En primer lugar, el Reino Unido acoge con satisfacción la reciente aprobación de la resolución 2672 (2023) para continuar la distribución de ayuda vital a millones de sirios necesitados. No obstante, dejemos algo en claro. Como hemos vuelto a oír hoy, seis meses no es un plazo suficiente para que el personal humanitario pueda actuar con eficacia. La comunidad humanitaria nos ha advertido reiteradamente de que las renovaciones de mandato más cortas obligan a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales a destinar gran parte de sus esfuerzos a la planificación para imprevistos. La incertidumbre limita su capacidad para ayudar a los necesitados. Mientras tanto, la situación humanitaria sigue empeorando, y ya hay 15,3 millones de sirios que necesitan desesperadamente ayuda humanitaria.

En segundo lugar, mientras las necesidades humanitarias aumentan cada año, el régimen de Al-Assad sigue obteniendo ganancias de la producción y el tráfico de estupefacientes, sobre todo de captagon, que aporta miles de millones de dólares anuales al régimen. El hecho de que el país se convierta en un narcoestado perjudica al pueblo sirio y aumenta la inestabilidad regional. Instamos a los asociados de la comunidad internacional a condenarlo claramente y a seguir ayudando a los afectados por el comercio de captagon.

En tercer lugar, aplaudimos las gestiones del Enviado Especial Pedersen para seguir colaborando con

Damasco, así como con los países de la región y de fuera de ella. El Reino Unido está dispuesto a respaldar un proceso político que esté en consonancia con la resolución 2254 (2015). Debemos evitar cualquier proceso que no responda a las aspiraciones legítimas del pueblo sirio y que no contribuya a una paz duradera y sostenible. Rusia dijo que había tomado medidas para renovar el Comité Constitucional, pero no hemos visto ningún avance. Instamos a Rusia a que deje de paralizar lo que debería ser un proceso político dirigido y controlado por Siria. Ha llegado el momento de dejar atrás los debates sobre el proceso del Comité Constitucional y empezar a abordar el fondo de la cuestión.

Han pasado siete años desde que el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2254 (2015). Los principios establecidos en dicha resolución siguen siendo el único medio para lograr una solución sostenible al conflicto y a la crisis humanitaria en Siria.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Permítaseme unirme a los demás para dar las gracias al Enviado Especial Pedersen y a la Sra. Mudawi por sus exposiciones informativas.

Ha pasado otro año y ya casi se cumplen 12 desde que comenzó la horrible guerra que ha devastado Siria y a su pueblo. Los niños sirios de 12 años lo único que han visto desde su primer día de vida es la guerra y sus desastrosas consecuencias. Han crecido con un miedo constante a la muerte, padeciendo un hambre aguda y un frío glacial, sin educación ni atención sanitaria, y en perpetuo desplazamiento e indigencia. Todo lo que han visto a su alrededor, sin comprenderlo, son violaciones generalizadas, sistemáticas y masivas de los derechos humanos. Y cuando empiezan a entender el sentido de la vida, pueden acabar pensando que lo que ven es el mundo; no, es Siria, el lugar donde los ciudadanos han soportado una destrucción vasta y mortal que casi no tiene parangón en la historia moderna.

La ironía desgarradora de todo esto es que, por desgracia, los niños que tienen 12 años en Siria hoy se consideran afortunados por haber sobrevivido a un atroz conflicto interminable, ya que en el país siguen asesinando todos los días a niños y otros civiles. Y huelga decir que la situación de los niños y las mujeres encerrados en campos de desplazados es mucho peor: sobreviven en condiciones miserables e inhumanas, en una cárcel dentro de otra cárcel.

No cabe duda de que el régimen es el principal responsable de la tragedia de Siria. Ha demostrado constante y desafiantemente que el único lenguaje que conoce es el de la dura represión de sus propios ciudadanos. Lo ocurrido durante los últimos 12 largos años es la trágica prueba viviente de la profunda falta de respeto por los derechos humanos y la destrucción gratuita de la vida que genera y venera el régimen, construido sobre fosas comunes y una depravación inconmensurable. Hay unos 130.000 sirios detenidos que siguen pudriéndose en prisiones en condiciones inimaginables. Otros simplemente están desaparecidos o se han esfumado y, como ha vuelto a confirmar hoy el Enviado Especial, el régimen sirio mantiene a casi todas las familias sirias —y al mundo— en la más absoluta ignorancia sobre su paradero.

El régimen sigue haciendo caso omiso de las insistentes demandas urgentes de familias de toda Siria que tratan de averiguar la suerte y el paradero de sus seres queridos desaparecidos. Por tanto, es necesario actuar con contundencia para poner fin a la despreciable práctica de la detención arbitraria y la desaparición forzada, así como de las ejecuciones extrajudiciales, y obligar a rendir cuentas a sus autores. En este sentido, reiteramos que estamos a favor de que se cree un nuevo mecanismo para las personas desaparecidas en Siria. Reiteramos nuestro pleno apoyo a la labor del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, y nos sumamos al llamamiento a todos los Estados, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas para que proporcionen información y documentación pertinentes con el fin de facilitar la rendición de cuentas en Siria.

Deploramos el hecho de que constantemente se esté entorpeciendo la labor del Comité Constitucional para sentar las bases de la redacción de una nueva Constitución y el inicio de la transición política hacia otra Siria, una Siria democrática. Cuando todos los indicadores clave están en rojo y parpadean, cuando todo el mundo sabe que el país lo necesita todo —pero más que nada encarrilar su futuro—, bloquear el Comité Constitucional equivale a cometer un crimen, un crimen contra las personas y sus esperanzas. Apoyamos el diálogo constante que mantiene el Enviado Especial Pedersen con las partes pertinentes de Siria y de la región a favor de un proceso dirigido por Siria y bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con el fin de lograr una solución política inclusiva que proteja la integridad territorial, la unidad y la soberanía de Siria, así como los derechos y la dignidad de sus ciudadanos. Solo se podrá poner fin definitivamente al conflicto y ofrecer a los sirios una

nueva perspectiva, la perspectiva que necesitan y merecen, mediante un proceso político genuino e inclusivo, que cuente con la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y que esté en consonancia con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo).

Hace tan solo unas semanas, el Consejo dio muestras de unidad —sobre la base de la razón, los hechos y la realidad— al prorrogar el mandato de las operaciones humanitarias transfronterizas. Con ello demostró que, cuando se anteponen los intereses de los necesitados, la diplomacia funciona y da resultados, y el Consejo cumple con sus responsabilidades y salva vidas. Debemos tener en cuenta la clara observación que se ha hecho muchas veces, y que ha vuelto a hacer hoy la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, de que la futura prórroga del mandato transfronterizo debería durar al menos un año, de modo que los que están sobre el terreno, las Naciones Unidas y todos los implicados puedan disponer de los medios adecuados para llevar a cabo sus tareas. Debemos adoptar el mismo criterio de unidad para respaldar el proceso político si queremos ayudar a los sirios a superar el estancamiento total de esta crisis interminable de proporciones épicas, como la ha descrito el Representante Especial del Secretario General, y dar a los sirios, sobre todo a los niños que he mencionado y a los jóvenes del país, la oportunidad de tener una vida mejor, una vida sin guerra, con derechos y con dignidad.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Pedersen y a la Sra. Mudawi por sus exposiciones informativas.

Quisiera subrayar tres cuestiones.

En primer lugar, como cada mes, lamentamos la ausencia de toda apertura por parte del régimen para negociar, bajo la égida de las Naciones Unidas, las bases de una paz duradera, tal y como se estipula en la resolución 2254 (2015), aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad. A pesar del empeño del Enviado Especial, el Comité Constitucional, que jamás ha conseguido el más mínimo resultado desde su creación, ha dejado de reunirse. A fin de superar este *statu quo*, se ha sugerido aplicar el enfoque paso a paso, que Francia apoya, junto con sus asociados europeos. El régimen debe colaborar. Cualquier cambio en las posturas francesa y europea sobre el levantamiento de las sanciones, la normalización y la reconstrucción está condicionado a que el régimen se comprometa a emprender un proceso político creíble e inclusivo.

En segundo lugar, el régimen es el único responsable del drama humanitario al que se enfrenta el pueblo sirio. La brutalidad del conflicto y la represión han provocado uno de los mayores movimientos de personas de este siglo, tanto en términos de desplazados como de refugiados. Francia y Europa seguirán ayudando al pueblo sirio, salvando vidas, luchando contra la violencia sexual y de género, contrarrestando el riesgo de hambruna y satisfaciendo las necesidades médicas. En un momento en que la población siria sigue enfrentándose a una crisis humanitaria devastadora, con 15,3 millones de personas necesitadas, recordamos la importancia de garantizar el pleno acceso de la ayuda humanitaria. La renovación del mecanismo transfronterizo por parte del Consejo, aunque lamentablemente solo sea por seis meses, era indispensable. Garantizar un acceso sin trabas es esencial para asegurar una ayuda humanitaria eficaz. Todos debemos respetar el derecho internacional humanitario. Los refugiados aspiran a regresar a Siria cuando se garantice su seguridad y se respeten sus derechos. Por tanto, corresponde al régimen sirio crear las condiciones necesarias para su regreso.

En tercer lugar, debemos seguir luchando contra la impunidad. Hay 100.000 desaparecidos y se han cometido innumerables atrocidades. No puede haber paz sin justicia. Francia seguirá luchando incansablemente para que los responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad rindan cuentas de sus actos.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Hago esta declaración sobre la situación política en Siria a título nacional.

En cuanto a la situación humanitaria, me adhiero a la declaración formulada por mi colega brasileño en nombre de nuestros dos países.

También me gustaría dar las gracias al Enviado Especial Pedersen y a la Directora Adjunta Mudawi por sus exposiciones informativas sombrías pero valiosas.

La población civil siria sigue sufriendo graves penurias. Suiza está preocupada por las continuas violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en todo el país. Hacemos un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional. La vía para salir del conflicto en Siria está clara y así lo hemos oído hoy: solo puede lograrse por medio de una solución política. Por ello, Suiza apoya la labor de las Naciones Unidas y de su Enviado Especial, Geir Pedersen, según el mandato que le otorgó la resolución 2254 (2015), aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad. Lo

felicitamos por las consultas que llevó a cabo recientemente con los principales agentes regionales e internacionales al más alto nivel. Estas gestiones son cruciales para fomentar la confianza entre las partes y mantener la dinámica a favor de una solución política en un momento en que la situación humanitaria, económica y de seguridad en Siria, ya frágil, está empeorando peligrosamente.

Con el objeto de cumplir con su compromiso de facilitar la aplicación de las resoluciones del Consejo, Suiza ofrece las mejores garantías posibles para la continuación del proceso de paz en Ginebra, sede principal de las Naciones Unidas en Europa. Albergamos grandes esperanzas de que los trabajos del Comité Constitucional se reanuden pronto bajo los auspicios de la Oficina del Enviado Especial. El Consejo de Seguridad, a través de la resolución 2254 (2015), pide que se tengan en cuenta la voz y las expectativas del pueblo sirio. Suiza apoya a las organizaciones de la sociedad civil siria, en particular a través de la plataforma Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil, de Ginebra. Estas organizaciones participan en la definición de una solución política adecuada y sostenible. En todas las regiones, están creando cohesión social y preservando la integridad territorial del país.

Por último, Suiza desea que el Consejo de Seguridad siga ocupándose de la cuestión de las personas detenidas o desaparecidas. Las resoluciones 2254 (2015) y 2474 (2019) subrayan la importancia de esta cuestión en cualquier proceso de paz. Suiza se une a los llamamientos del Enviado Especial y de las familias y elogia el empeño del Secretario General por esclarecer la suerte de esas personas. Pedimos a todas las partes que pongan fin a las prácticas de detención arbitraria y desaparición forzada en Siria. Permitir el acceso de las organizaciones humanitarias especializadas a todos los lugares de detención sería un paso esencial en esa dirección. La experiencia demuestra que en una sociedad no se puede restablecer la confianza hasta que las familias de los desaparecidos obtengan respuestas sobre la suerte de sus seres queridos. Mujeres y decenas de miles de huérfanos de todo el país esperan recibir noticias de un marido, un padre o un hermano para poder seguir con sus vidas. Tienen derecho a saber.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo dar las gracias al Sr. Geir Pedersen y a la Sra. Ghada Mudawi por sus exposiciones informativas.

En los últimos 12 años de crisis, los territorios sirios se han utilizado como escenario de operaciones políticas y militares, lo que ha repercutido en el pueblo sirio. Estas operaciones también han tenido consecuencias trágicas, tanto a nivel humanitario como económico, social y de seguridad. Aunque el Consejo prorrogó el mecanismo transfronterizo a principios de este mes para mitigar el empeoramiento de las condiciones humanitarias en Siria, con una venda no se cura una herida profunda. Aunque esos esfuerzos son importantes, no abordan todas las causas de la crisis siria, sobre todo a largo plazo. Reiteramos la necesidad de poner fin a los planteamientos poco sistemáticos y temporales. Tenemos que pasar de gestionar la crisis siria a resolverla, lo que incluye pasar página a las controversias mediante la comunicación política, el diálogo y los esfuerzos diplomáticos. También subrayamos la importancia de encontrar soluciones árabes a las crisis árabes para construir un futuro mejor para los pueblos de la región.

En cuanto a la situación política, los Emiratos Árabes Unidos subrayan la importancia de apoyar los esfuerzos del Enviado Especial para Siria, así como los esfuerzos diplomáticos árabes y regionales encaminados a poner fin a la crisis. También esperamos con interés la próxima reunión trilateral y confiamos en que esos esfuerzos y las conversaciones internacionales sobre Siria den resultados en aras del pueblo sirio y en apoyo de la seguridad y la estabilidad en la región.

Al mismo tiempo, reiteramos la importancia de superar la parálisis que afectó al Comité Constitucional durante el periodo anterior, ya que es la única plataforma en la que los sirios pueden participar de forma constructiva en un diálogo nacional dirigido y protagonizado por los sirios y sin intervención ni dictados extranjeros para lograr avances en el proceso constitucional.

En cuanto a la situación humanitaria, estimamos que la aprobación por unanimidad de la resolución para prorrogar el mecanismo transfronterizo (resolución 2672 (2023)) refleja la unidad del Consejo en cuanto a conceder prioridad a las necesidades del pueblo sirio por encima de cualquier consideración política. Sin embargo, debemos trabajar para encontrar soluciones que respeten la soberanía, independencia, unidad e integridad territorial de Siria, lo que incluye duplicar la ayuda humanitaria transfronteriza, tanto en frecuencia como en tamaño, y los proyectos de recuperación temprana. En ese contexto, elogiamos los esfuerzos de las Naciones Unidas para aumentar la asistencia translineal y subrayamos la importancia de redoblar esos esfuerzos.

Mi país expresa su preocupación profunda por el deterioro de las condiciones humanitarias en los campamentos, especialmente durante el frío y crudo invierno,

dada la falta de infraestructuras básicas. Ello, a su vez, amenaza la vida de millones de personas, entre ellas mujeres y niños. Insistimos en la necesidad de estudiar soluciones a largo plazo para hacer frente a esas condiciones y aliviar el sufrimiento del pueblo sirio.

En conclusión, esperamos que el año 2023 sea testigo de nuevas medidas positivas para crear las condiciones adecuadas que permitan colocar a Siria en el camino de la seguridad y la estabilidad.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Agradezco al Enviado Especial Pedersen y a la Directora Adjunta Mudawi sus observaciones. Como siempre, la información actualizada que han proporcionado es un recordatorio pertinente del sufrimiento continuo que padece el pueblo sirio y de la necesidad de encontrar una solución política en consonancia con la resolución 2254 (2015).

Cuando el conflicto sirio se acerca a su decimotercer año, millones de sirios se encuentran en una situación desesperada de pobreza, hambre y enfermedad. En 2023, cerca de 15,3 millones de personas necesitarán algún tipo de asistencia humanitaria. Año tras año, las condiciones de vida de la población siria no hacen más que empeorar. El impacto de años de violencia que el régimen sirio ha infligido al pueblo sirio, la inestabilidad, la corrupción, las luchas económicas y la falta de avances en el frente político han hecho imposible que la población pueda satisfacer sus necesidades más básicas. El cólera se está propagando rápidamente por todo el país. Más de 2 millones de niños se encuentran sin escolarizar y a menudo se ven obligados a trabajar o a contraer matrimonio precoz para mantener a sus familias. Estas son las consecuencias angustiosas del conflicto para millones de niños en Siria. Como han señalado hoy nuestros exponentes, la situación en Siria sigue siendo en primer lugar y ante todo una crisis de protección.

Malta se congratuló por la aprobación por unanimidad de la resolución 2672 (2023) el 9 de enero (véase S/PV.9237), por la que se prorrogó el mecanismo humanitario transfronterizo por otros seis meses. Alentamos a que prosigan y se amplíen los esfuerzos para prestar asistencia positiva mediante convoyes de ayuda translineal en el noroeste de Siria. Sin embargo, está claro que esas operaciones transfronterizas no pueden reemplazar la envergadura y el alcance del mecanismo transfronterizo de Bab al-Hawa. Malta apoya el uso de todas las modalidades para satisfacer las necesidades de millones de personas en todo el país.

La Siria de hoy es un país en el que las madres se saltan comidas para alimentar a sus hijos. Dado que gran parte de la infraestructura del país ha quedado destruida, la electricidad y el combustible escasean más que nunca. Las ciudades principales afrontan cortes de electricidad prolongados. Subrayamos la importancia de apoyar los servicios de atención primaria de salud y de fortalecer los programas de salud materna y nutrición para las madres y sus hijos. También expresamos nuestro agradecimiento y gratitud por la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de todos los trabajadores humanitarios que todos los días se esfuerzan por tener acceso a millones de sirios con gran riesgo personal. Malta mantiene su empeño de ayudar al pueblo sirio y de prestar apoyo humanitario, así como de garantizar que su acceso a los más necesitados.

Sencillamente, no puede haber más retrasos en el logro de avances políticos significativos y sustantivos, en consonancia con la resolución 2254 (2015). Malta insta a que se vuelva a convocar rápidamente al Comité Constitucional en Ginebra y hace un llamamiento al Gobierno sirio para que participe de buena fe a ese respecto. También hacemos hincapié en la importancia de asegurar una participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres libias en todas las etapas del proceso político. En ese sentido, acogemos con agrado la participación del Enviado Especial con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias en noviembre y subrayamos que la participación de las mujeres debe ser algo más que una formalidad. Hay que considerar que el umbral acordado del 30% es el mínimo.

El tiempo apremia. Como el Enviado Especial Pedersen señaló, los peligros de una escalada militar en algunas partes del país siguen siendo reales. Por lo tanto, la primera medida es que todas las partes den un paso atrás en la escalada y trabajen a favor de un alto el fuego en todo el país. Debemos seguir guiándonos por las necesidades del pueblo sirio y mantenernos firmes en la búsqueda de la justicia y la rendición de cuentas por los crímenes perpetrados contra él. En ese sentido, Malta reitera su apoyo a la labor que está llevando a cabo el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes más graves cometidos en virtud del derecho internacional. Malta también sigue apoyando la aplicación de sanciones selectivas contra las personas y entidades implicadas en la represión del pueblo sirio.

Además, hacemos hincapié en que todos los regresos de refugiados sirios y desplazados internos deben

ser lícitos, seguros, dignos y voluntarios, de acuerdo con los criterios establecidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Asimismo, pedimos al Gobierno de Siria que garantice la liberación inmediata, transparente y verificable de todas las personas detenidas arbitrariamente y que facilite información sobre el paradero y la suerte de los miles de desaparecidos.

En conclusión, reitero el apoyo de Malta al Enviado Especial Pedersen y a su labor incansable para impulsar un proceso político para Siria. Malta apoya su planteamiento paso a paso y pide al Gobierno de Siria que participe de manera fiel y sustantiva con sus buenos oficios. El pueblo de Siria debe ser lo primero, ya que esa es la única forma viable de lograr avances.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante del Japón.

Agradezco al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, y a la Directora Adjunta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sra. Ghada Mudawi, sus exposiciones informativas.

Al comenzar 2023, el Japón espera que el nuevo año aporte un nuevo impulso. El Japón acoge con agrado la unanimidad mostrada por el Consejo de Seguridad al prorrogar el mecanismo de prestación de asistencia humanitaria transfronteriza este mes (véase S/PV.9237), y espera que dicha solidaridad pueda mantenerse, incluso cuando llegue el momento de prorrogar de nuevo el mecanismo en julio, independientemente de la divergencia de opiniones en el frente político.

A punto de cumplirse 12 años del estallido de la crisis siria, el país está destrozado, y el sufrimiento de su pueblo es inconmensurable. En este conflicto no hay ganadores. Más de la mitad de los sirios son refugiados o desplazados internos, el cólera y la enfermedad por coronavirus se han propagado ampliamente, y la economía ha colapsado. Somos plenamente conscientes de las necesidades humanitarias enormes que padece Siria, sobre todo en relación con las actividades de recuperación temprana, como la restauración de escuelas, hospitales e instalaciones de agua y energía; la remoción de minas terrestres y escombros; y la prestación de asistencia médica de urgencia.

Sin embargo, la historia ha demostrado que los conflictos tarde o temprano llegan a su fin y que la reconstrucción es posible. Para ello, el Japón insta a todas las partes, sobre todo a las autoridades sirias, a participar de manera significativa en un proceso político inclusivo facilitado por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015). El Japón hace un llamamiento al Consejo para que se una en apoyo de los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen. El Consejo también debe trabajar para procurar que el Comité Constitucional logre avances reales. El Japón alienta encarecidamente al Gobierno sirio a encarar con buena fe la cuestión de las personas detenidas y en paradero desconocido, y a crear un entorno propicio para el retorno de los refugiados. En ese sentido, el Japón toma nota con satisfacción de la propuesta del Secretario General de establecer un nuevo mecanismo para determinar la suerte de las personas desaparecidas en Siria y prestar apoyo a las víctimas, los supervivientes y sus familias. El Japón también observa la serie de anuncios relativos a una amnistía por parte del Gobierno sirio y está muy esperanzado de que se aplique de forma rápida y verificable.

Siria posee una rica historia y una civilización que se remontan milenios. Damasco es una de las ciudades más antiguas del mundo. Alepo fue otrora un centro comercial vibrante. Recordemos que no solo está en juego el presente de Siria, sino también su futuro. Hoy por hoy, millones de niños no pueden asistir a la escuela. Los miembros del Consejo debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para trabajar con humildad y de forma constructiva en pos de una solución política, para que pronto llegue el día en que esos niños puedan reanudar su educación y todos los sirios puedan vivir en paz.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera reiterar la posición de mi delegación sobre la práctica de celebrar sesiones del Consejo de Seguridad sobre Siria todos los meses en ausencia de acontecimientos significativos. Así, los Estados Miembros caen en la rutina habitual de repetir las mismas declaraciones y frases. Sin embargo, parece que a los partidarios de este tipo de debates no les importan el tiempo y los recursos del Consejo, ni tienen en cuenta que se los debe usar para mantener la paz y la seguridad internacionales. Prefieren aprovecharse del Consejo para lanzar campañas de mentiras e información errónea una y otra vez y para inventar acusaciones infundadas.

Aunque en 2022 los sirios enfrentaron crisis humanitarias difíciles y polifacéticas, el comienzo de

2023 ha creado oportunidades para acordar soluciones que las resuelvan y alivien. En vista de ello, es importante que dediquemos un momento a analizar las causas profundas que llevaron a los sirios a la difícil situación humanitaria actual y que también explican su deterioro y persistencia.

Las políticas inadecuadas que aplicaron los Estados Unidos de América en todo el mundo —en nuestra región en general y en Siria en particular— provocaron inestabilidad e inseguridad y destruyeron los logros en materia de desarrollo que se habían ido alcanzando a lo largo de décadas. La política de caos creativo adoptada por los sucesivos Gobiernos estadounidenses en nuestra región y en Siria, un país vital de la región, ha generado y exacerbado problemas y encendido tensiones, lo que dio lugar a conflictos. Se han entregado cientos de millones de dólares a medios de comunicación dudosos para engañar a la opinión pública y distorsionar la imagen del Estado sirio. Esa política malintencionada ha destruido todos los logros políticos, económicos y sociales, y ha propiciado la aparición de organizaciones terroristas, como el Dáesh y el Frente Al-Nusra. Asimismo, ha creado estructuras nocivas e inextricables ajenas a la sociedad siria, cuyo único propósito es servir a los intereses geopolíticos egoístas de los Estados Unidos de América y sus aliados.

Los Estados Unidos y sus aliados de la OTAN han inventado numerosos pretextos para intervenir en Siria de forma directa. Han manipulado las disposiciones del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas para justificar su presencia militar ilegal en territorio sirio, que ha supuesto una amenaza grave para la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria, y ha dado lugar al robo de recursos y riquezas nacionales de Siria, principalmente petróleo, trigo y gas, por un valor de más de 100.000 millones de dólares.

Los Estados Unidos y sus aliados occidentales han brindado protección e impunidad a Israel, lo que le ha permitido continuar su ocupación del Golán sirio desde 1967. Ello ha impedido que el Consejo asumiera su responsabilidad de hacer frente a los repetidos actos de agresión de Israel contra la soberanía y las infraestructuras vitales de Siria. El más reciente de ellos fue el ataque al aeropuerto internacional de Damasco a principios de este año, que dejó un saldo de varios mártires, bajas y pérdidas materiales, y ocasionó la suspensión temporal de los servicios del aeropuerto civil. Quienes afirman en este Salón que velan por Siria y por sus habitantes no condenaron esos ataques, lo cual demuestra su nivel de hipocresía y doble rasero.

Al mismo tiempo, los Estados Unidos y sus aliados europeos han impuesto al pueblo sirio medidas coercitivas unilaterales que son ilegítimas, inhumanas e inmorales. Con ello, no han hecho más que agravar el sufrimiento de los sirios dentro y fuera de Siria, sobre todo porque repercuten en terceros países. Para ilustrar cómo esas medidas amenazan la vida de millones de sirios, la Oficina de Industria y Seguridad del Departamento de Comercio de los Estados Unidos ha atacado al sector sanitario sirio, que incluye hospitales infantiles especializados y presta atención médica a millones de sirios, mediante las restricciones que ha impuesto a la venta de equipos y la prestación de servicios, apoyo y repuestos a muchos hospitales públicos y privados de Siria. Más aún, la delegación de los Estados Unidos, junto con otras delegaciones, afirma que las sanciones no afectan al sector sanitario. Mientras sostienen que brindan asistencia humanitaria a los sirios, derraman lágrimas de cocodrilo en este Salón.

Es lamentable oír a ciertos funcionarios de los Estados Unidos y de la Unión Europea declarar tanto en público como en privado que no aplicarán la resolución 2672 (2023), recientemente aprobada, en particular sus disposiciones sobre recuperación temprana y electricidad. En esencia, eso quiere decir que la resolución no se aplicará, como es la costumbre de esos países. Les exigiremos que rindan cuentas por ello ante el Consejo por adelantado. Los Estados Unidos de América y sus aliados occidentales han aprovechado todas las oportunidades que han tenido para explotar y politizar las actividades humanitarias. Al controlar la financiación prestada, extorsionan y presionan a quienes están a cargo de esas actividades. Además, valiéndose de diversos organismos internacionales como herramienta para ejercer presión política sobre Siria, manipulan con descaro los convenios internacionales o los tergiversan selectivamente para crear mecanismos politizados.

Este comportamiento destructivo de los Estados Unidos en Siria ha traído inseguridad e inestabilidad a millones de sirios. Ha convertido a un gran número de ellos en refugiados y desplazados, ha socavado su seguridad alimentaria y ha generado condiciones humanitarias difíciles. La pandemia de enfermedad por coronavirus, la dureza del invierno, el brote de cólera y la existencia de otras enfermedades infecciosas no han hecho sino exacerbar el sufrimiento y la miseria del pueblo sirio.

La República Árabe Siria condena todos esos crímenes, violaciones y prácticas inmorales perpetrados por los Estados Unidos de América y sus aliados y hace

un llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades; cumpla su mandato de garantizar el respeto de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria, y garantice indemnizaciones por todos los daños que ha experimentado el pueblo sirio debido a esas políticas y prácticas erróneas.

Durante estos años difíciles, el Gobierno de la República Árabe Siria ha abordado con responsabilidad todos los desafíos a los que se ha enfrentado. Con gran espíritu patriótico, el pueblo sirio se ha esforzado en combatir el terrorismo, y el Gobierno ha logrado eliminarlo en gran parte. Hoy, está más decidido que nunca a proseguir con sus esfuerzos encaminados a acabar con lo que queda del terrorismo y restablecer la seguridad y la estabilidad en toda Siria.

Además, el Gobierno sirio ha apoyado las vías de arreglo político y los esfuerzos de reconciliación nacionales, que han fortalecido la unidad nacional, preservado la cohesión social siria y facilitado la prestación de asistencia humanitaria a quienes la merecen, a fin de satisfacer las necesidades de los sirios y favorecer su resiliencia. Asimismo, Siria ha cumplido con las obligaciones jurídicas que le corresponden en virtud de los convenios internacionales a los que se ha adherido. Ha apoyado todas las iniciativas presentadas por países hermanos y amigos, en especial las reuniones según el formato de Astaná, para mitigar las repercusiones de la crisis o encontrar soluciones para ella.

La República Árabe Siria reafirma que la solución definitiva a la crisis de Siria pasa por poner fin a los reiterados y sistemáticos actos de agresión israelíes; poner fin a la presencia extranjera ilegal en los territorios sirios del nordeste y el noroeste del país, así como a la presencia de milicias separatistas y grupos terroristas afiliados; levantar de inmediato y sin condiciones las medidas de terrorismo económico y castigo colectivo impuestas al pueblo sirio; mejorar la situación humanitaria, atendiendo de manera justa y sin discriminaciones las necesidades humanitarias de los sirios; asegurar que los donantes cumplan con los compromisos adquiridos en relación con el plan de respuesta humanitaria; y aumentar y ampliar, en cantidad y calidad, los proyectos de recuperación temprana.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Jalil Iravani (República Islámica de Irán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Sr. Pedersen y a la Sra. Mudawi por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

En cuanto a la vía política, insistimos una vez más en nuestra firme posición de que la crisis siria debe resolverse de conformidad con los principios del derecho internacional. La única manera de poner fin a la crisis es una solución política, basada en un proceso dirigido y asumido como propio por Siria y facilitado por las Naciones Unidas. En todo ese proceso, es preciso respetar plenamente la soberanía nacional, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria.

El terrorismo sigue planteando una amenaza grave para Siria y para la región. Sin embargo, la presencia de fuerzas extranjeras en el norte de Siria con el pretexto de combatir el terrorismo no debe utilizarse para violar y socavar la soberanía nacional y la integridad territorial de Siria. Esa presencia ilegal continúa infringiendo la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y crea las condiciones ideales para las actividades terroristas, a las que se debe poner fin. A fin de sentar las bases para acabar con el conflicto en Siria, todas las fuerzas extranjeras no bienvenidas deben abandonar el país sin condiciones previas y sin más demora, y se debe hacer frente a los grupos terroristas.

Es igualmente importante que el Consejo de Seguridad obligue al régimen israelí a poner fin de inmediato a todos los actos de agresión contra la soberanía y la integridad territorial de Siria. El régimen israelí sigue cometiendo esos actos ilícitos que contravienen el derecho internacional, a pesar de las reiteradas peticiones de la República Árabe Siria de que el Consejo los condene explícitamente. Condenamos enérgicamente el reciente acto terrorista del régimen israelí cometido el 2 de enero contra el aeropuerto internacional de Damasco, que constituye una violación flagrante del derecho internacional humanitario y pone en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Junto con los restantes miembros del formato de Astaná, apoyamos la labor del Comité Constitucional, que debe seguir trabajando de acuerdo con su reglamento interno y sin injerencias extranjeras ni plazos impuestos artificialmente. Esperamos que se eliminen los obstáculos de procedimiento a la actuación del Comité Constitucional gracias al compromiso constructivo y la buena fe de las partes y que la próxima reunión del Comité tenga lugar en breve. En ese sentido, apoyamos el contacto constructivo de las partes con el Enviado Especial para resolver eficazmente las discrepancias relativas a la reunión del Comité Constitucional. Apoyamos también la comunicación del Enviado Especial con las autoridades sirias, necesaria para el proceso político.

Ante la creciente gravedad de la situación humanitaria en Siria, el Irán celebra la aprobación unánime de la resolución 2672 (2023), por la que se prorroga el mecanismo transfronterizo durante seis meses más, y considera esta acción como un avance importante para hacer frente a las necesidades más acuciantes de Siria, sobre todo ante las duras condiciones invernales. No obstante, seguimos insistiendo en que el mecanismo transfronterizo tiene un carácter únicamente temporal. Consideramos que en julio, en los debates sobre la nueva prórroga, se deberán abordar las preocupaciones legítimas de la República Árabe Siria, junto con las lagunas y los desafíos identificados.

Encomiamos los esfuerzos realizados hasta el momento por las Naciones Unidas y otros actores humanitarios para satisfacer las necesidades del pueblo sirio. Confiamos en que, al aplicar la resolución 2672 (2023), la atención se centre en el perfeccionamiento de los proyectos de recuperación temprana para la reconstrucción de infraestructura crítica, la mejora de las operaciones de ayuda translineal y el suministro de electricidad, que según se ha determinado constituye un desafío acuciante y una exigencia básica para todos los sirios. Asimismo, las circunstancias políticas no deben impedir que la ayuda humanitaria llegue a los necesitados, y todas las partes deben respetar estrictamente los principios básicos que rigen la asistencia humanitaria, manteniendo la neutralidad y la transparencia.

Reiteramos nuestro llamamiento a que se levanten las medidas coercitivas unilaterales impuestas a Siria, en particular las que afectan a los ciudadanos de a pie y a los pacientes en el sector sanitario. Esas acciones ilegales impiden que se aplique la resolución 2672 (2023), dificultan la entrega de ayuda humanitaria e incluso retrasan el regreso de los refugiados y desplazados internos. Instamos a la comunidad internacional a que aumente la financiación destinada al esfuerzo humanitario en Siria, sobre todo teniendo en cuenta las duras condiciones invernales.

Finalmente, encomiamos y apoyamos los esfuerzos del Gobierno sirio por asegurar la reconciliación local y nacional, que son un paso fundamental para recuperar la estabilidad de Siria y facilitar el retorno digno, seguro y voluntario de los refugiados y los desplazados internos.

Siria siempre ha desempeñado un papel importante en la región y constituye un pilar clave para la paz y la seguridad regionales. Apoyamos la posición regional de Siria y la mejora de sus relaciones diplomáticas porque creemos que una Siria segura y próspera beneficia al pueblo sirio, a la región y a la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Türkiye.

Sr. Sinirlioğlu (Türkiye) (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen y a la Directora Adjunta Mudawi por sus exposiciones informativas.

A principios de este mes, cuando el Consejo de Seguridad acordó prorrogar por seis meses adicionales la asistencia transfronteriza de las Naciones Unidas, millones de sirios que dependen de esa ayuda vital y la comunidad humanitaria respiraron con alivio. Agradecemos a Irlanda y Noruega su labor denodada y responsable como corredactoras del expediente humanitario sirio durante los dos últimos años. Felicitamos a Suiza y el Brasil por asumir esta importante responsabilidad. Esperamos que, habida cuenta de las necesidades inéditas en Siria, el imperativo humanitario se halle en el centro de la labor del Consejo en el próximo período.

La aprobación unánime por el Consejo de la resolución 2672 (2023) reviste importancia y nos congratulamos de ello, habida cuenta del papel vital que desempeña el mecanismo transfronterizo de las Naciones Unidas en la entrega de ayuda vital a 4,1 millones de personas en el noroeste de Siria. La magnitud de la crisis humanitaria y la preservación de la estabilidad regional hacen necesario que se prorrogue ulteriormente el mecanismo transfronterizo de las Naciones Unidas. Reiteramos nuestro llamamiento a los miembros del Consejo para que sigan haciendo lo correcto y apoyen el mecanismo transfronterizo indispensable mientras sea necesario. Debe ser una decisión basada en las necesidades y no en criterios temporales. Seguiremos apoyando la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en todos sus aspectos, en particular facilitando las entregas de ayuda translineal.

En Siria se registra el nivel más agudo de necesidades humanitarias en un contexto de unas crudas condiciones invernales. La estación invernal ya está provocando perjuicios a las comunidades con precipitaciones, inundaciones imprevisibles y temperaturas bajas. Para muchas familias de los 6,8 millones de desplazados internos en Siria, este es el 12º invierno que se encuentran desplazados. Sobre todo en los campamentos de desplazados internos, lo único que les preocupa estos días es poder calentarse, lo que a menudo conduce al uso de mecanismos de supervivencia perjudiciales, como el uso de sustancias inseguras para calentarse.

Los informes sobre personas, incluidos niños, que perdieron la vida y decenas de miles que resultaron

heridas a causa de las condiciones invernales o los incendios no solo son alarmantes, sino que subrayan la necesidad de implantar soluciones duraderas en materia de refugios. Apoyamos los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas y sus asociados para sustituir las tiendas provisionales y que se pueden estropear con facilidad por refugios más seguros, duraderos y dignos. Tal como se expone en el proyecto de refugios construidos con ladrillos presentado por Türkiye, los refugios duraderos pueden proporcionar un modo de vida digno a millones de desplazados sirios. Seguimos alentando a otras partes interesadas y donantes internacionales a que den prioridad a la financiación de este tipo de proyectos.

Las prioridades a largo plazo de Türkiye con respecto a Siria son claras y no han variado, y radican en garantizar la seguridad de nuestras fronteras, proteger la unidad y la integridad territorial de Siria, erradicar todas las organizaciones terroristas de Siria, garantizar el éxito del proceso político y crear las condiciones adecuadas para el regreso de los refugiados sirios a sus hogares de forma voluntaria, segura y digna. Como garante de la oposición siria y país que acoge a la mayor población de refugiados sirios del mundo, Türkiye seguirá apoyando al pueblo sirio. Consideramos que solo a través de la vía de un proceso político se podrá hallar una solución duradera al conflicto. Esperamos que la novena ronda del Comité Constitucional se celebre lo antes posible. Es crucial empezar a obtener resultados concretos en este proceso. Seguimos transmitiendo ese mensaje a todas las partes interesadas.

Mantenemos la misma determinación de apoyar la resolución 2254 (2015) y los principios de las Naciones Unidas relativos al retorno de los refugiados. Las Naciones Unidas y sus organismos tienen un papel importante que desempeñar en el proceso de creación de las condiciones necesarias para el retorno de los refugiados, así como en la ejecución y supervisión de ese retorno sobre la base de los principios de las Naciones Unidas. Como hemos hecho hasta ahora, seguiremos colaborando estrechamente con las Naciones Unidas a ese respecto.

La organización terrorista Partido de los Trabajadores del Kurdistán/Unidades de Protección del Pueblo en el norte de Siria constituye una amenaza grave para nuestra seguridad nacional. La organización terrorista sigue atacando a nuestros ciudadanos dentro de nuestras fronteras, así como a civiles sirios. La organización también está promoviendo su programa separatista en el nordeste de Siria. Ya es de dominio público, e incluso figura en los informes del Secretario General al Consejo, que los miembros de la organización terrorista antedicho y sus afiliadas, las Fuerzas Democráticas Sirias, que constituyen una minoría en el nordeste de Siria, oprimen a la mayoría árabe de la región, entre otras medidas, reclutando a menores, imponiendo su propio y polémico plan de estudios a la mayoría de habla árabe, clausurando escuelas en las que se imparte educación en árabe a los alumnos y deteniendo a profesores árabes. Como hemos mantenido hasta la fecha, Türkiye está decidida a hacer todo lo necesario para erradicar la amenaza terrorista y separatista que constituye la organización del Partido de los Trabajadores del Kurdistán/Unidades de Protección del Pueblo

No podemos permitir ni permitirnos que la crisis siria se convierta en un conflicto latente. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos en apoyo de una solución política dirigida por los sirios. Los parámetros se definen claramente en la propia resolución 2254 (2015) del Consejo. No abandonaremos a nuestros hermanos y hermanas sirios. Seguiremos apoyándolos en su búsqueda de un futuro pacífico, próspero y justo.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.